

SEGÚN LA MIRADA DE ACADÉMICA

Los pilares de la ley que busca garantizar un envejecimiento digno y activo

TALCA. Ante la mirada de la experta en la temática y académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, Carolina Riveros, la publicación de la Ley Integral de las Personas mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable significa un gran cambio para las políticas públicas del país con respecto de las personas mayores del territorio. La especialista explicó que el impacto principal de esta iniciativa está en el cambio cultural que propone. “Las personas mayores, en gran medida, son autónomas, independientes, que quieren determinar su vida y que no sean terceros quienes fijen cuáles son sus condiciones de vida”, señaló.

El nuevo marco legal reconoce como persona mayor a los individuos que tienen 60 años o más y engloba principios vinculados a la dignidad, autonomía, in-

dependencia, participación, buen trato, acceso a la justicia y cuidado. Esto se contrapone con la mirada anterior centrada en la asistencia o el acceso a la salud, hoy se busca considerar la vejez como una etapa donde deben ser garantizados los derechos, decisiones y participación de las personas. “Entender que las personas mayores

tienen determinados derechos es un gran avance, no es solamente algo programático, sino que es la evidencia de que efectivamente el derecho de la persona mayor implica transformaciones en lo social”, agregó la académica al respecto de la ley que entrará en vigencia 12 meses después de su publicación en el Diario Oficial.



Experta de la [Universidad de Talca](#) enfatizó en el cambio de paradigma que representa la nueva ley integral de personas mayores.